



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Disposición Privada**

**Número:**

**Referencia:** Disposición Vivero Antoniucci SA Expediente Electrónico EX-2023-00584825- -MUNIMDP-DGADS#INT

---

Visto,

La presentación efectuada por la firma Vivero Antoniucci SA, CUIT 30-70966500-2, con domicilio en calle Av. Juan B Justo 4646 , nombre de fantasía “Vivero Antoniucci”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

Considerando:

Que la firma Vivero Antoniucci SA es una empresa local que emplea menos de 40 personas, perteneciente al sector económico del Comercio , cuyo objeto principal es la actividad de Vivero, Paisajismo y Jardinería.

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables, en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que del análisis técnico de esta presentación surge que la firma Vivero Antoniucci SA se destaca fundamentalmente por implementar buenas prácticas ambientales en la gestión del agua y la energía,

Que como acciones destacadas, la firma no genera aguas residuales ni vertidos industriales - tampoco residuos peligrosos - ; realiza captación de agua de lluvia que luego utiliza para el riego de las distintas especies que comercializa; en cuanto al aspecto ambiental del uso de energía, utilizan luminarias led, temporizadores en los baños, cámaras de aire mediante doble pared de polietileno y entretechos para disminuir la cantidad de m3 que requieren climatización. Para la compra de insumos adquieren productos de procedencia local y agroecológica, cuyos proveedores son Franja Verde Línea Jardín, de los laboratorios Glacoxan, Mamboreta y Bloemen (nutrición).

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 30,5 sobre un máximo posible de 50 puntos, resultando en un ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 61 %.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### DISPONE

**Artículo 1º** Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Vivero Antonucci S.A, CUIT 30-70966500-2, nombre de fantasía “Vivero Antonucci ”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

**Artículo 2º** Comuníquese, etc.